

**BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE VIAJES DE OTOÑO DEL  
DISTRITO CERRO-AMATE 2025**

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Viajes en autocar de interés turístico y de ocio.

**2.- OBJETIVOS.**

El Distrito Cerro-Amate, en el ámbito de sus competencias, promueve las actividades socioculturales, festivas y de participación ciudadana, ofreciendo a todos los ciudadanos del Distrito, diferentes ofertas de ocio y ocupación del tiempo libre.

**3.- PARTICIPANTES.**

Con carácter general, está dirigida a las personas que tengan su residencia en el término dentro del ámbito territorial del Distrito Cerro-Amate, o estén empadronados en el mismo.

La persona que desee inscribirse, deberá consultar las normas establecidas para el desarrollo de la actividad, que estarán disponibles en el tablón de anuncios del Distrito Cerro Amate y en la web del Ayuntamiento de Sevilla (<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>). La inscripción en las listas para los viajes, lleva asociada la aceptación de dichas normas.

- Los menores de 15 años (0-15 incluidos) tendrán que inscribirse en la solicitud de la madre o del padre (o tutor legal o persona que lo tengan en acogida o adulto autorizado). Deberán aportar, en el momento de inscripción:
  - Datos identificativos del adulto responsable y del menor (nombre, DNI, dirección, parentesco).
  - Consentimiento expreso (autorización normalizada) del padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida.
- Los menores de 16 y 17 años (ambos incluidos) que viajen sin adulto responsable. Deberán aportar, en el momento de inscripción:
  - Consentimiento expreso (autorización normalizada) y fotocopia del DNI o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) de la madre, padre, tutor legal o persona que lo tengan en acogida.

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	02/09/2025 14:07:54	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==</a>			

- **Las personas con movilidad reducida** que soliciten participar en la actividad deberán señalar dicha circunstancia en su inscripción y tendrán que ir acompañadas de una persona que le facilite el acceso a su asiento y bajada del autocar, dado que el Distrito no dispone de personal para tal efecto.

#### 4.-NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

Autobuses de 55 plazas, reservándose el Distrito 2 plazas en cada autobús destinadas al personal encargado de la organización y control del viaje o para posibles incidencias.

**5.- SOLICITUDES DE ADMISIÓN.-** Las bases y los impresos de solicitud y autorización de menores estarán disponibles en:

- La Sede del Distrito Cerro-Amate, sita en Avda. San Juan de la Cruz, s/n.
- En la página electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, <http://www.sevilla.org>, en la sección “Distrito Cerro Amate\_ Actividades y eventos” (<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>).

La solicitud (modelo normalizado de solicitud), deberá estar debidamente cumplimentada y firmada. En el caso de que viaje un menor, será necesario presentar consentimiento expreso (modelo normalizado de autorización) del/la representante legal de del/la menor (madre/padre/tutor/a legal), sin tachaduras que puedan inducir a error, j junto con la documentación que se señala en el punto 3 de estas Bases.

La solicitud no da derecho a participar en el viaje hasta que no publiquen las listas de admitidos/as finales.

#### 6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

##### 6.1. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- PARA LAS EXCURSIONES DE OCTUBRE: Del 5 al 30 de septiembre.
- PARA LAS EXCURSIONES DE NOVIEMBRE: Del 1 al 31 de octubre.

##### 6.2. LA FORMA DE PRESENTAR LAS SOLICITUDES:

- **Telemáticamente:** En la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (<https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index#>), a través de Registro electrónico. **Aconsejamos que se utilice esta vía preferentemente.**

Código Seguro De Verificación	x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	02/09/2025 14:07:54	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==</a>			

- **Presencialmente:** Registro Auxiliar del Distrito Cerro-Amate (Avda. San Juan de la Cruz, s/n)), **previa cita**. SÓLO SE ENTREGARÁN EN EL DISTRITO CERRO-AMATE

**NO SE ATENDERÁ A NADIE SIN CITA.**

**Se podrán registrar un máximo de dos solicitudes por cita. Recuerde que aunque una persona puede registrar dos solicitudes diferentes, pero solo se admite que se solicite un viaje por persona.**

### 6.3. CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

Se rellenará UNA ÚNICA SOLICITUD POR PERSONA, ya que la persona solo puede participar en un viaje.

En la solicitud de la madre o del padre (o tutor legal o persona que lo tengan en acogida o adulto autorizado) se incluirá al **menor de 15 años** que viaje con él, junto con la documentación mencionada en el apartado 3. Si ambos progenitores los solicitan, solo se incluye al menor en la solicitud de uno de ellos.

Cada solicitud se presentará **por duplicado**, es decir, se presentarán dos impresos de la solicitud (un ejemplar será para el Distrito y el otro lo deberá guardar el o la solicitante como justificante).

A cada solicitud se le asignará un número de orden por llegada y se irán completando las listas de autobuses. **ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR COPIA DE LA SOLICITUD PRESENTADA. DICHA SOLICITUD SE PRESENTARÁ JUNTO CON EL DNI EL DÍA DEL VIAJE.**

### 7.- ELABORACIÓN DE LISTAS, ALEGACIONES Y RENUNCIAS.

Las plazas para participar en los viajes se adjudicarán, por **orden de registro**.

Si la demanda no supera a las plazas ofertadas, éstas se cubrirán con las solicitudes formuladas que cumplan los requisitos, que conformarán el listado de admitidos/as.

Las personas con residencia habitual en Distrito Cerro-Amate tendrán prioridad para obtener plaza ante aquellas personas no residentes en la zona, con lo cual, estas últimas quedarán relegadas a suplentes de las listas.

Los solicitantes que no resulten beneficiarios en primer momento, pasarán a formar parte de la lista de espera, en el mismo orden. Para el caso de que el autobús para el que solicita el viaje ya estuviese completo y no se le llamase de la lista de espera, puede marcar en la solicitud que desea que se le tenga en cuenta para otra excursión en la que queden plazas sin cubrir.

En caso de duda, si se figura en 2 o más solicitudes, prevalecerá la presentada en primer lugar.

Las listas de admitidos, excluidos y de espera se publicaran antes de las

Código Seguro De Verificación	x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	02/09/2025 14:07:54
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==</a>		



excursiones, en la sede del Distrito Cerro-Amate, pudiéndose formular **alegaciones**, en la dirección de correo electrónico: **administración.cerroamate@sevilla.org**.

Una vez completadas las listas definitivas se enviará un **correo electrónico** a los usuarios a la dirección facilitada en su solicitud para confirmarles su plaza. La no recepción del correo no afectará al procedimiento, quedando publicadas las listas definitivas tanto en el tablón de anuncios del Distrito Cerro-Amate, como en la web (<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>).

En caso de **RENUNCIA** a la plaza asignada deberá comunicarse por escrito con al menos 48 horas de antelación, a la dirección de correo electrónico antes mencionada, es decir: **administración.cerroamate@sevilla.org**.

La renuncia del titular de la solicitud conlleva la de sus acompañantes menores de edad que estén en su solicitud.

Si no comunicasen al Distrito la renuncia con 48 horas de antelación, se le excluirá automáticamente del siguiente viaje que hubiese seleccionado.

Cuando una persona renuncie a su plaza, se llamará a los suplentes, por el orden en que figuren en la lista de espera.

#### 8.- FECHA, HORA Y LUGAR DE SALIDA

Los autobuses saldrán puntualmente a las 10:30H y el regreso será a las 19:00H. Con objeto de cumplir dicho horario los participantes en la actividad deberán estar en el lugar de salida 30 minutos antes de la hora señalada, a efecto de no sufrir retrasos.

Las salidas serán puntuales y se **penalizará el incumplimiento de la puntualidad con las mismas consecuencias que las ausencias**.

**LAS PERSONAS QUE A LA HORA FIJADA PARA EL REGRESO NO SE PERSONEN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO ACORDADO, PERDERÁN EL DERECHO AL TRAYECTO DE VUELTA, TENIENDO QUE REGRESAR POR SUS PROPIOS MEDIOS.**

El Distrito podrá modificar, previa comunicación a los interesados, el día de celebración de la actividad por causa de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que impida el normal desarrollo de la actividad prevista en tal fecha, y no haya podido preverse con anterioridad. De igual modo, excepcionalmente, podrá cambiar los lugares de destino.

Código Seguro De Verificación	x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	02/09/2025 14:07:54
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==</a>		



**AUTOBUSES OCTUBRE:**

DESTINO	FECHA	PUNTO DE SALIDA
ARACENA	18/10/2025	Avda. 1º de Mayo (en la rotonda)
CÁDIZ	25/10/2025	Avda. San Juan de la Cruz (en la Iglesia Santa Teresa)

**AUTOBUSES NOVIEMBRE:**

DESTINO	FECHA	PUNTO DE SALIDA
ESTEPA	22/11/2025	Avda. 1º de Mayo (en la rotonda)
RUTE	29/11/2025	Avda. San Juan de la Cruz (en la Iglesia Santa Teresa)

**9.- PRECIO.**

Esta actividad es de carácter **gratuito** para los participantes.

**10.- PUBLICIDAD.**

Las presentes normas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Cerro-Amate y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>)

**12.- SANCIONES.**

Aquellas personas que, habiendo sido seleccionadas como participantes en la actividad, no se presenten a la misma sin causa justificada, serán excluidas de los viajes que organice el Distrito durante el resto del año y durante 2026.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	02/09/2025 14:07:54	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/XzggjSdGbZUB4Xi0A0sQ==</a>			